



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO 2014-2015

En coincidencia a lo establecido en el calendario escolar autorizado por la SEP, se propone que el periodo vacacional de invierno 2014-2015 inicie el día lunes 22 veintidós de diciembre de 2014 dos mil catorce y culmina el día 06 seis de enero de 2015 dos mil quince, debiendo el personal reincorporarse a laborar el día 07 siete de enero del mismo año.

Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura celebrada el día ocho de julio de dos mil catorce.